



**APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y
EXCLUIDAS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PEÓN/A-
CONDUCTORES/AS, CON CARÁCTER TEMPORAL, PARA LA EMPRESA
SERVICIOS ARGVA VALDIZARBE /ARGVA IZARBEIBARKO ZERBITZUAK S.L.**

En la sede de la Mancomunidad de Valdizarbe-Izarbeibarko Mankomunitatea (sede de la empresa Servicios Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak, S.L.-SAV/AIZ, SL-, sita en Puente La Reina-Gares siendo las 13:10 horas del día 12 de marzo de 2020, se procede a la aprobación de la Lista provisional de personas admitidas y excluidas para la elaboración de una Lista de contrataciones temporales de peón/peona conductor/a , con el fin de dar cobertura temporal a las necesidades que se produzcan en la Empresa Servicios Arga-Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak, S.L.

Estando presentes la mayoría absoluta de miembros del Tribunal Calificador, se procede a adoptar los siguientes acuerdos:

- Aprobar la Lista Provisional de personas admitidas y excluidas (*y el motivo de la exclusión*), siendo las siguientes personas:

1.- PERSONAS ADMITIDAS:

1	LAZCOZ IRIBARREN ANDRES
2	REDONDO PLAZA RICARDO MANUEL
3	ARAUS DEL BUEY JUAN MANUEL
4	SANTAMARIA TORRECILLA IÑAKI
5	SANZ RIEZU VENANCIO
6	IRIGOYEN LASARTE JORGE
7	BARANDALLA ZABALZA GREGORIO
8	CIAURRIZ MARCO ENEKO
9	UNZUE SADA FRANCISCO JAVIER
10	MERCED LANAS FRANCISCO JAVIER



11	AMATRIAIN OSES AITOR
12	IRIBARREN GALBETE IÑAKI
13	BATUECAS CARRASCO CARLOS
14	GARCIA ELCANO IGNACIO
15	EZQUER ALVAREZ RAFAEL GREGORIO
16	AYERBE ACASUSO JAVIER
17	ARGAIN FERNANDEZ ANGEL
18	ZABALETA CIRIZA ANTONIO
19	ORTIZ LOREA JONÁS
20	FERNANDEZ OROZKO MIKEL
21	MINA ARISTU ROBERTO
22	ZUÑIGA PEREZ-URABAIN GANIX
23	SANCHEZ GUARDAMIRO ELORZA JUAN IGNACIO
24	ASCORBE SANCHEZ MARIN DANIEL

2.- PERSONAS EXCLUIDAS (y motivo de la exclusión).

25	IRALDE SAMITIER JOSE LUIS	2 y 4
2	LATASA MUYOL ANGEL	1
3	GORRIZ YOLDI RAFAEL	2

Motivos exclusión provisional:

1. Por no presentar DNI
2. Por no presentar Carnet conducir C en vigor
3. Por no presentar documento acreditativo de CAP en vigor
4. Por no presentar certificado ESO o FP1

Segundo.- Establecer plazo de 2 días hábiles para formular reclamaciones y/o subsanar los defectos, que será hasta el día 17 de marzo (inclusive). Las alegaciones y/o



documentación se podrán presentar en el Registro de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea (y sede de la empresa SAV/AIZ, SL)

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad y en su página web de la misma: <http://www.mancomunidadvaldizarbe.com>

Y no teniendo más objeto la presente, se levanta acta por la Secretaria siendo las 13:45 horas del día de la fecha, firmando la presente en prueba de conformidad.

Fdo: Sabina García Olmeda
Presidenta

Fdo: Silvia Ruiz de Larramendi
Técnica del Servicio de Residuos

Fdo: Eduardo Fernández Jiménez
Delegado de Personal

Fdo: Miren Jaione Mariezkurrena Baleztena
Secretaria/Directora



SERVICIOS ARGVA VALDIZARBE S.L.
ARGA IZARBEIBARKO ZERBITZUAK S.M.
CIF/IFK B31405319 Puente la Reina/Gares